

Fecha: 24-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: FES: CFA advierte por supuestos y aspectos contables y pide al gobierno simular escenarios alternativos

Pág.: 3
Cm2: 339,1
VPE: \$ 3.373.521

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
■ No Definida

FES: CFA advierte por supuestos y aspectos contables y pide al gobierno simular escenarios alternativos

Entre los riesgos, el organismo indicó que el alza de los salarios podría ser menor al esperado, lo que podría afectar las contribuciones de los egresados.

OLIVIA HERNÁNDEZ D.

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) presentó este miércoles, ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, un análisis preliminar sobre los posibles riesgos fiscales del nuevo instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES), en el marco de su tramitación.

El vicepresidente del organismo autónomo, Sebastián Izquierdo, junto a la consejera Marcela Guzmán, fueron los encargados de exponer el análisis técnico ante los parlamentarios.

Durante la presentación, Izquierdo abordó antecedentes del sistema actual de financiamiento, el Crédito con Aval del Estado (CAE), el cual requiere cada año una cantidad significativa de recursos públicos, según se detalla en el Informe sobre el impacto fiscal del Crédito con Aval del Estado, publicado por el CFA en diciembre de 2024.

En ese mismo documento, el Consejo precisó que “los registros contables del fisco históricamente no han reflejado de manera adecuada los impactos fiscales de dicho sistema”.

A partir de estos antecedentes, y en relación con el impacto fiscal del proyecto de ley -ingresado en octubre de 2024-, el vicepresidente del CFA indicó que el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos (Dipres), estima que, de adoptarse este nuevo instrumento, “el efecto neto sería un ahorro fiscal sobre y bajo la línea en comparación con el sistema actual”.

Sin embargo, el CFA advirtió que dicho resultado proyectado podría variar si se materializan algunos de los riesgos fiscales detectados, e hizo un llamado a complementar la información disponible.

En este sentido, una de las principales recomendaciones del Consejo es definir con claridad la naturaleza fiscal del instrumento de financiamiento, “lo cual requiere de un análisis en profundidad, del cual podrían desprenderse cambios en el registro (sobre o bajo la línea) de los diferentes efectos fiscales involucrados y, por

lo tanto, en el impacto fiscal resultante”.

RIESGOS FISCALES

Entre los riesgos fiscales identificados por el CFA, se encuentra la posibilidad de que “el crecimiento de salarios podría ser distinto al supuesto de la Dipres, que estima un crecimiento real anual del 2%, lo que podría afectar las contribuciones que realicen en el futuro los estudiantes que hayan financiado todo o parte de sus estudios con el FES”.

En esa línea, el Consejo recomendó “simular escenarios alternativos de estos aportes, considerando, por ejemplo, un crecimiento real anual de los salarios de 1,5% y otro de 1%”.

Un segundo riesgo identificado es que “se puede dificultar la sostenibilidad fiscal del instrumento si hay una mayor composición relativa de usuarios con bajas o nulas contribuciones”.

Por ello, el CFA señaló que “solicitará a la Dipres estimar el efecto sobre la recaudación del FES que implicaría una menor participación de los beneficiarios que, conforme al diseño actual, aportarían entre 1,5 y 3,5 veces el monto del valor vigente del arancel regulado y de los derechos básicos de matrícula”.

Por último, en cuanto a la naturaleza fiscal del instrumento, “pese a que el informe financiero del proyecto de ley asume que el FES es un activo financiero (y como tal sus operaciones asociadas se considerarán bajo la línea)”, y debido a que “hay incertidumbre respecto a la naturaleza fiscal del instrumento de financiamiento del FES”, “se sugiere establecer una instancia de coordinación con organismos pertinentes para determinar con claridad la naturaleza fiscal de este instrumento y las normas apropiadas para su registro”.

Este análisis alertó a los diputados, especialmente de la oposición, quienes pidieron pausar la votación para conocer la visión del gobierno. Si bien eso no se logró, ya que requiere de la unanimidad de los parlamentarios presentes en esa instancia, sí se acordó citar al Ejecutivo para que comente el informe del CFA. ●